

Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que se realizó de manera virtual.

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2020.

Nuhad Ponce Kuri: Buenas tardes.

Gracias por acompañarnos en esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI.

Secretario, por favor, si podemos comenzar.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchísimas gracias, Presidenta.

Sí, de acuerdo con el Orden del Día de esta sesión, su primer punto es el de lista de asistencia y verificación de quórum. Y en ese sentido, consejeros, procederé a pasar lista de asistencia en esta sesión.

Se encuentran con nosotros las consejeras y consejeros siguientes:

Está el Consejero Francisco Ciscomani Freaner, el Consejero Alejandro Navarro Arredondo, el Consejero Fernando Nieto Morales, el Consejero Khemvirg Puente Martínez y nuestra Presidenta Nuhad Ponce Kuri.

En este sentido, Presidenta, le informo que contamos con el quórum legal necesario para sesionar, de conformidad con el numeral 19 de las Reglas de Operación de este Consejo Consultivo. Gracias.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario.

Y, bueno, pues entonces contando con el quórum legal y necesario para poder desahogar esta sesión, si les parece bien, consejeros, iniciamos con nuestro primer punto de la Orden del Día.

Secretario, por favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Gracias, Presidenta.

Tiene que ver con la aprobación de este Orden del Día y, en primer lugar, consejeros, quisiera preguntarles si les interesa que se añada algún tema a la sección de Asuntos Generales de este Orden del Día.

Dr. Fernando Nieto Morales: Yo, Isaak.

Quisiera agregar dos puntos a asuntos generales.

Por un lado, el tema de hacer de exhorto al Senado de la República para que se elijan a los consejeros faltantes de este Consejo.

Y el segundo, ver el tema de la respuesta del INAI a la opinión que hicimos respecto al proyecto de presupuesto del próximo año.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchísimas gracias, Consejero Fernando Nieto.

Tomo nota de estos dos asuntos a añadir.

¿Algún otro asunto que al resto de los consejeros les gustaría añadir a este Orden del Día?

Muy bien, gracias.

Bueno, pues habiéndose añadido los dos temas indicados por el Consejero Fernando Nieto, someto a su posible aprobación, consejeros, el Orden del Día de esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2020.

La votación de este punto se realizará de manera económica, por lo que solicito que muestren en pantalla su mano aquellos consejeros que aprueben el Orden del Día, en sus términos, y que no la levanten aquellos que no la aprueben, por favor.

Muchísimas gracias.

Bueno, advierto Presidenta, que ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día de esta sesión, con las adiciones señaladas por el Consejero Fernando Nieto.

Gracias.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias.

(Falla de transmisión)

Isaak Pacheco Izquierdo: Parece ser que hay una situación con el micrófono.

Nuhad Ponce Kuri: Listo, perdón.

¿Me escuchan ahora sí?

Muchísimas gracias.

Agradecía al Consejero Nieto por estas valiosas aportaciones porque, efectivamente, son temas que hemos platicado mucho y vale la pena desahogarlos en Asuntos Generales.

Muchísimas gracias.

Por favor, Secretario, si entonces tomamos nota del acuerdo por unanimidad y continuamos con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

Isaak Pacheco Izquierdo: Conforme a su instrucción, Presidenta.

Bueno, el tercer punto es el de Aprobación del Proyecto de Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2020, celebrada el 31 de agosto de este año.

Y bueno, someto a su posible aprobación, consejeros, este proyecto de acta y la votación de este punto se realizará igualmente de manera económica, por lo que solicito que muestren en pantalla su mano aquellos consejeros que aprueben el proyecto de acta y que no la levanten aquellos que no la aprueben.

Nuhad Ponce Kuri: Gracias.

Nada más aquí, perdón Secretario, antes de la votación.

Ésta fue la última sesión, la última acta en la que participan también nuestras consejeras Solange Maqueo y Sofía Gómez Ruano.

Valdría la pena nada más hacer una nota para recabar también su firma en su momento, porque es la última acta en la que ellas participan y que no se nos vaya a olvidar el tema que ellas también que firmar el acta, por favor, si les parece bien.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muy bien, advierto la anuencia de los demás consejeros, Presidenta.

Tomo nota de esto que ha solicitado y así lo haré. Muchas gracias.

Y ya tomando en cuenta esto que nos ha señalado la Presidenta, consejeros, ¿estarían a favor de aprobar este proyecto de Acta de sesión?

Si fuera así, podrían levantar su mano, o si no, pues mantenerla abajo.

Okey, perfecto, muy bien.

Pues muchísimas gracias.

Consejera, le señalo que respecto a los consejeros que estuvieron presentes en la sesión pasada, pues ya fue aprobada por los mismos esta acta de Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo, celebrada el 31 de agosto de este 2020. Gracias.

Nuhad Ponce Kuri: De acuerdo, muchísimas gracias, Secretario.

Y con esta resolución, si continuamos, por favor, con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

Isaak Pacheco Izquierdo: Claro que sí.

El cuarto punto del Orden del Día es la opinión a discutir para su posible aprobación por parte de ustedes consejeros, el título de esta propuesta de opinión es: “La opinión relativa a la iniciativa de reforma fiscal que se plantea en el paquete económico de 2021”.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario.

Aquí y en este punto de la Orden del Día me gustaría exponer que la Comisión de Protección de Datos Personales de nuestro Consejo tuvo a bien analizar la iniciativa de reforma que se acaba de presentar a las cámaras, a efecto de su discusión y en la cual nuestra mesa, nuestra Comisión de Protección de Datos, elaboró una opinión respecto de los puntos que tienen que ver con nuestra materia.

Esto es, hay una iniciativa de reforma para que las autoridades fiscales puedan, en primer lugar, llevar a cabo dentro de las visitas que hagan a los domicilios, el uso de cámaras, de teléfonos, de algún aparato electrónico, a efecto de poder tomar fotografías o tomar video, incluso, del lugar a revisar o de la visita que se desahoga.

Ese fue uno de los puntos que se trató en esta opinión por esta posible adición en la cual se, pues obviamente, se tocan temas preocupantes que han sido no solamente objeto de nuestra revisión, sino también ha sido ya tanto por medios de comunicación como por otras organizaciones, pues objetivo de estudio, por un lado.

Y por el otro, la propuesta de que la autoridad fiscal pueda hacer un cotejo de iris, de huellas dactilares o huellas digitales y de reconocimientos faciales. Esto en virtud de que, pues obviamente todos los que estamos dados de alta ante la autoridad, damos nuestros datos personales con la finalidad de que se nos otorgue la firma electrónica; y entonces la iniciativa prevé el que se pueda hacer un cotejo de estas huellas, de este iris o de este reconocimiento facial, a efecto de dar certeza o mayor certidumbre en alguna operación.

Estas propuestas fueron, como les comento, revisadas por la Comisión, y aquí Consejero Ciscomani, no sé si usted quisiera platicar un poquito sobre la propuesta que se está haciendo para analizar, en la que nosotros estamos sugiriendo al INAI, entre algunas cosas que se van a desarrollar, el tema de contar con un estudio de impacto.

Consejero Ciscomani, por favor.

Mtro. Francisco Ciscomani Freaner: Yo creo que no está dentro de nuestra (inaudible), pero sí someterla al escrutinio público, es decir, someter que los objetivos que persigue la iniciativa al invadir, en este caso, la privacidad de los datos personales, información de los destinatarios, implica (inaudible)...

La única herramienta que encontramos en el Sistema Jurídico de Protección de Datos es que ellos puedan hacer una evaluación del impacto a la privacidad y demostrarnos que no existe otra manera menos costosa, en este caso, que ponga en menos, que exponga lo menos posible los objetivos que se persiguen para la identificación, ¿no?

Entonces, el hecho de que una autoridad haya tenido esta iniciativa de ir más allá y ser más invasiva en términos de privacidad, también implica, eventualmente, en que se someta a un ejercicio donde demuestre: qué, cuándo, cómo y dónde, por qué lo hace; y si no hay una manera menos invasiva en términos de privacidad para lograr el objetivo, incluso, si es realmente necesario, que acceda y haga el tratamiento de esos datos personales para lograr ese objetivo.

En mi lectura, sin prejuizar, digamos, y teniendo una opinión personalísima, me parece que la autoridad no requiere hacer esto, posiblemente esté equivocado, y la manera en que lo puede demostrar la autoridad es precisamente haciendo esta evaluación de impacto a la protección de datos personales.

Es cuanto, Presidenta.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Ciscomani.

Aquí, si les parece bien, para ampliar un poco lo que se tomó en cuenta por la Comisión de Protección de Datos Personales a revisar, en lo que se señala en la iniciativa de reforma es verificar los datos de identidad, y se señala que se quiere reformar el Artículo 17-F del Código Fiscal de la Federación para incorporar el servicio de verificación de identidad de usuarios.

Esta validación sería, como les había comentado anteriormente, a través de elementos que serían enviados por el particular que quiere someter a revisión estos biométricos a la autoridad, y ésta emitiría una respuesta afirmativa o negativa respecto de la autenticidad de esos biométricos.

Esto para efectos de claridad en lo que se quiere reformar, por lo que hace a la verificación de identidad, y por lo que hace al uso de tecnologías respecto de las visitas de verificación **(Falla de transmisión)**.

El C.: Se desconectó el audio de Nuhad.

Nuhad Ponce Kuri: Perdón.

El C.: Sí, la última parte de la intervención solamente se desconectó en ese último bloque, Nuhad.

Nuhad Ponce Kuri: Perdón, muchas gracias.

Les comentaba que respecto de la reforma, por lo que hace al uso de tecnología, lo que se señala es la iniciativa de reformar el Artículo 45 del Código Fiscal, a efecto de poder incluir como parte de las autoridades de comprobación el uso de cámaras fotográficas o de video, grabadoras, teléfonos celulares o algunos otros, que permitan recabar información que sirva de constancia de los hechos detectados por la autoridad fiscal en uso de ejercicios de sus actuaciones.

Ésa es la propuesta respecto del uso de tecnología o de aparatos tecnológicos, para las visitas que pudiera hacer la autoridad.

En este tenor, se circuló una versión de la opinión que se estuvo trabajando, y no sé si alguno de ustedes, consejeros, tenga alguna opinión, algún comentario respecto de este análisis que se hizo y que quisiera compartirnos.

Por favor, Consejero Khemvirg Puente.

Dr. Khemvirg Puente Martínez: Gracias, gracias.

A ver, yo comparto la preocupación que se plantea en la opinión sobre el riesgo y sobre la actividad que tendría, en todo caso, que llevar a cabo el Instituto.

Sin embargo, lo que quiero destacar es que no encuentro asidero legal para fundamentar nuestra posición, una posición respecto de un proyecto de ley, o en este caso, de reforma al código, que se encuentra en trámite, que es uno de muchos otros proyectos que se encuentran en trámite, que no es un hecho consumado, y que forma parte de la discusión política y legislativa en el terreno del ámbito de las atribuciones del Congreso de la Unión.

Entonces, por eso creo que, uno, no tendríamos atribuciones ni de la Ley General ni de la Ley Federal, para emitir una opinión sobre un proyecto de ley enviado por el Ejecutivo al Congreso, sino que nuestras opiniones son para el Instituto.

Y en todo caso, si se llegara a aprobar, entonces sí, nosotros podríamos hacer, emitir una opinión al Instituto para que se realicen todas estas acciones que se sugieren en la opinión.

Pero me parece que, bueno, pero mis reservas son en lo que me parece, más bien, es un posicionamiento de carácter político, frente a una discusión que está en el terreno de lo político.

Ahora, los puntos que se presentan en el proyecto, también tienen consideraciones de carácter hipotético, es decir, si se llegara a aprobar tal cosa, en caso de que

fuese así, entonces el Instituto tendría que hacer tal cosa, y por eso es que creo que, por eso es mi reserva y por eso quiero ser muy enfático.

No es que yo no comparta la preocupación sobre el contenido del proyecto de reforma, mi reserva es si nosotros tenemos atribuciones para hacerlo en este momento, si nosotros queremos ser un actor que presione a la autoridad legislativa para que legisle en un sentido o en otro, que me parece no tenemos esa atribución como Consejo Consultivo, o si vamos a emitirle una opinión al Instituto, y el Instituto, pues con la mano en la cintura, nos va a decir: “pues cuando sea esa ley, veremos, porque ahorita no estamos obligados a nada, porque es un asunto que está en trámite legislativo”.

Entonces, ésa es mi consideración, y felicitó el trabajo que hicieron los colegas de la Comisión de Protección de Datos, me parece que hizo un análisis muy detallado, y por eso yo decía, no, o sea, sin el mayor menoscabo a los detalles del proyecto, pero mi reserva es en general a nuestra atribución legal, y así nos queremos meter al terreno de lo político para este tema.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Puente.

Es muy atinado el comentario en el sentido de, y un poco la explicación del por qué se hizo el análisis.

Se han generado distintas entrevistas incluso con **(Inaudible)** en este tenor, quien alguno de ellos se comentó que cuando se presentó esta iniciativa, efectivamente, aún está por cumplirse, no se había tocado base o no había tenido acercamiento... a efecto de pues proponer alguna redacción de **(Falla de transmisión)** que en su momento, o en caso de ser aprobada, no generara pues alguna cuestión, precisamente, o política o que una vez que fuera ley, pues que se tuviera que iniciar algún procedimiento legal diferente, sino como una recomendación en el tenor de si va a ser discutido y se va para adelante que se tomaran en cuenta estas consideraciones a efecto de la redacción final que se propondría.

(Silencio en la sala)

Nuhad Ponce Kuri: Aquí no sé si alguien quiera hacer algún otro comentario.

Fernando Nieto, por favor.

Dr. Fernando Nieto Morales: Sí, yo, a ver, yo creo, o sea, no tengo ningún problema con el fondo, digamos, de la opinión, en el sentido de que sí creo que cuando se toman este tipo de decisiones es importante que haya salvaguardas para la protección de los datos personales.

Y en ese sentido, digamos, el contenido y las advertencias que establece la opinión, me parecen pertinentes.

Sin embargo, estoy de acuerdo con el Consejero Puente, de que quizá esta opinión, en este momento, en los términos en los cuales se formula es prematura.

Y en ese sentido, yo sugeriría dos posibilidades: una es que se reformule la opinión en el sentido de que se sugiere al Instituto que, en este tipo de circunstancias, hay más proactivo de parte del INAI para participar en este tipo de discusiones, para que se tome en cuenta en ámbitos técnicos relacionados con la protección de datos personales y enfatizar la importancia de este tipo de herramientas preventivas, digamos.

La otra posibilidad es esperarlos y, digamos, mantener el texto como está de la opinión y esperemos a ver qué sucede en términos de la decisión legislativa, porque sí concuerdo con Khemvirg en que ahorita pues no, o sea, nos estamos lanzando un poco al ruedo sin tener materia.

Entonces, yo sugeriría esas dos posibilidades, si es que son interesantes para el resto del Consejo.

Gracias.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Fernando Nieto.

Por favor, Consejero Alejandro Navarro.

Tienes tu micrófono apagado, Alejandro.

Dr. Alejandro Navarro Arredondo: Perdón.

Yo concuerdo con la propuesta que ha planteado Fernando.

Me parece adecuado reformular nuestra opinión en el sentido de que, pues tal vez sugiramos o indiquemos al INAI de que, pues ponga un poco más de atención en este debate que se va a dar en las cámaras, en el Congreso, en torno a la aprobación de estas reformas.

Pero no sé si pudiéramos ir más allá de eso, de simplemente exhortar a que el Instituto haga una labor de incidencia en esta discusión, en este debate que se va a dar en las comisiones, en el Congreso de la Unión.

Y tal vez sí sería conveniente también plantear que existe esta posibilidad que ha planteado el Consejero Ciscomani, de llevar a cabo una evaluación de impacto de estas reformas legales para que, pues, la autoridad, el Sistema de Administración Tributaria tenga contemplada esa posibilidad y pudiera, a lo mejor, de una vez, insertarse en la discusión legislativa.

No sé si pudiera darse esa posibilidad de que nosotros reformulemos la opinión de manera de que indiquemos al INAI que existen estas posibilidades para que la

posible ley, para que la posible reforma pues no, digamos, represente un riesgo para la protección de los datos personales. Gracias.

Nuhad Ponce Kuri: Muchas gracias, Consejero Navarro.

Consejero Ciscomani, por favor.

Mtro. Francisco Ciscomani Freañer: Digo, yo nada más quiero agregar lo que les comenté vía chat, en aquel momento.

O sea, en realidad esta evaluación de impacto a la privacidad es un mecanismo que ya utilizan en el Poder Ejecutivo Federal y que es una línea, digamos, de evaluación costo-beneficio tipo mejora regulatoria, simplificación de trámites, evaluaciones de impacto, ¿no?

Desde mi punto de vista, nada más quiero decirles que si la evaluación de impacto no se hace, va a ser imposible prevenir y mitigar los efectos negativos que estamos, no quiero decir anticipando, pero que estamos previendo que pueden existir.

Sé que el ejercicio metodológico, pues eventualmente molestaría a las autoridades que son destinatarias, digamos, de este señalamiento, de que incluso podría ser incómodo políticamente porque la opinión nuestra podría decir: “los consejeros del INAI, ciudadanos, consideran que no es necesario hacer esto”, ¿no?, que se logren los mismos objetivos y de alguna manera retan a las autoridades a que hagan el ejercicio correspondiente.

Yo estaría de acuerdo en reformular, sí, como lo piden los compañeros ya en mayoría, siempre y cuando no dejemos de decir que, precisamente, estas herramientas son para aplicarse *ex ante*, es decir, son para realizarse y demostrarse en su utilidad que antes de seguir los caminos de las reformas jurídicas, legales o administrativas, ¿no?

Es cuanto.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Ciscomani.

Aquí entonces, si les parece bien y tomando nota de todos los comentarios antes hechos, realizados, me gusta la idea de este híbrido que propone Fernando, en el sentido de mantener esta opinión a reserva, déjenme decirlo así, y hacer una..., reformular o hacer un escrito adicional al INAI para ver si puede jugar algún papel más proactivo, efectivamente, durante el desarrollo o participar en comisiones, o de alguna manera tener esta intervención como órgano garante de la protección de los datos personales de todos nosotros y viendo, efectivamente, el desarrollo de cómo se vaya dando esta iniciativa en replantear o tener la opinión que se ha trabajado por parte de la comisión para que, déjenme usar este término, en el momento procesal oportuno, pues se pueda entregar o se pueda compartir una vez que ya, como dijo el Consejero Puente, sea correcto, ¿no?, o sea el momento preciso.

Entonces, si les parece bien lo que podríamos hacer y díganme si están de acuerdo, pedirle a la Comisión de Protección de Datos, que emita un exhorto o una opinión o un documento en el que se sugiera a los comisionados tener este papel como ya, les digo, muchos lo han tenido porque efectivamente he visto que están en medios y están obviamente con este tema en la agenda, pero tener esto contemplado a efecto de que sea tomado en cuenta al Instituto en comisiones o en las discusiones que se tengan en las cámaras, por un lado.

Y por el otro, replantear o reformular ya la opinión para que en el momento procesal oportuno sí se pueda compartir.

¿Estarían de acuerdo con esta propuesta híbrida que fue la que nuestro Consejero Nieto hizo?

Por favor.

Mtro. Francisco Ciscomani Freañer: Adelante.

Dr. Fernando Nieto Morales: Sí, yo nada más quería apuntar una pequeña cosa, y es que en esa reformulación que se haga de una versión, una opinión, yo sí creo que tiene que ser una opinión por cierto, no un exhorto, sino una opinión, en el sentido de que se enfatice lo que decía Francisco, que estas herramientas son importantes y que el INAI tiene un papel importante en términos de pedagogía, si ustedes quieren, de apuntar no solamente la relevancia de estas herramientas, sino cuándo se tienen que utilizar.

Y se tienen que utilizar antes de que se tomen las decisiones, porque de otra manera se violentan la protección de datos personales con decisiones ya tomadas.

Yo lo enfatizaría así en la opinión y, digamos, yo creo que eso se puede hacer, insisto, un poco rescatando el espíritu de la opinión que ya está sobre la mesa.

Nuhad Ponce Kuri: Perfecto, de acuerdo.

Entonces, se emitiría una opinión en este sentido, porque efectivamente, las evaluaciones de impacto a la privacidad tienen que ser previas a las iniciativas, entonces, se haría una opinión en este tenor y se guardarían los comentarios sobre la iniciativa para que, efectivamente, en el momento procesal oportuno ya se pudieran tomar en cuenta.

¿Les parece correcto?

Perfecto, Secretario, entonces, si no hay algún otro comentario, si nos ayuda a tomar este acuerdo, por favor, en la votación.

Isaak Pacheco Izquierdo: Claro que sí, conforme a su instrucción Presidenta.

Bueno, pues, como lo han expresado consejeros, sería votar lo siguiente:

En primer lugar, que se baja de aprobación este proyecto de opinión relativa a la iniciativa de reforma fiscal que se plantea en el paquete económico de 2021, y además de que se plantea que se baje de aprobación, la idea también es, pues, añadir las consideraciones que ustedes señalaron como que pues se reformule, se replantee este proyecto, de tal forma que se sugiera a los comisionados del INAI, pues que el INAI tenga el papel que se requiere en este debate público, que se puede dar tanto en las cámaras del Congreso de la Unión o en las comisiones de estas cámaras.

Entonces, si tienen a bien voy a levantar su votación sobre este punto de manera nominal, por lo que en esta ocasión...

Mtro. Francisco Ciscomani Freañer: Un momento, un momento, perdón.

Es que, a ver, nada más, Isaak, yo lo que entiendo es que vamos a reformular en torno de si dejamos pasar más tiempo hasta nuestra siguiente sesión, va a carecer, digamos, de sentido de oportunidad nuestra opinión porque va a ser muy tarde.

Yo sí creo que debemos aprobar, en lo general, una opinión que cumpla con lo que aquí se discutió y que sea reformulado y obviamente sometido a todos ustedes, para su aprobación, siguiendo esa línea.

Pero no bajarlo y traerlo a la Cuarta Sesión porque entonces no lo vamos, lo vamos a terminar aprobando cuando esto ya sea muy tarde y no tengamos incidencia ni en el INAI ni en la discusión pública.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchas gracias, Consejero Ciscomani.

Presidenta Nuhad, no sé si tenga alguna consideración al respecto.

Nuhad Ponce Kuri: Muchas gracias, Consejero Ciscomani.

Estoy de acuerdo en que se perdería, a lo mejor, el tema de temporalidad o de opinión.

Aquí lo que podríamos hacer, si les parece bien, igual, en este esquema híbrido, es que se aprobaran, si están de acuerdo, los puntos desarrollados, es decir, los puntos o el estudio técnico jurídico que se hizo para que, en su caso, no se requiera ya de la aprobación sin dejarla, déjenme decirlo así, preaprobada en el caso de que esto caminara o que realmente fuera ya algo que fuera acordado por las Cámaras, para que entonces, en su momento, ya este Consejo pudiera mandar la opinión en el momento, sin tener que convocar, o la otra opción es convocar una sesión extraordinaria en el momento en el que se requiriera a efectos de aprobarla.

Consejero Puente.

Dr. Khemvirg Puente Martínez: Gracias.

Yo iba a sugerir eso, que, a ver, justamente lo que entiendo, la opinión mayoritaria está planteando, es retirar por ahora la propuesta en los términos en los que está, reformularla y volverla a presentar.

Si se tiene lista para opinar en las próximas semanas, pues podemos hacer una sesión extraordinaria para discutirla, es decir, yo de cualquier, o sea, yo lo que estoy anticipando es que, yo a lo que me opongo es que se apruebe sin que eso sea un hecho consumado.

En lo que entiendo de lo que comenta Francisco es, lo que quiere, o sea, en su intención es tener mayor incidencia en la opinión pública sobre este tema; y lo que yo estoy considerando es distintos, es decir, que justamente sea posterior, justamente, es decir, que sea posterior a que se haya aprobado.

Y una vez que sea un hecho consumado, entonces sí poder opinar sobre las consecuencias que tiene una decisión del Congreso en materia de protección de datos, y antes de que sea implementado, que es a partir del inicio del año fiscal, que es el próximo año.

Entonces, yo creo que hay suficiente tiempo para que incluso aprobándose tengamos la oportunidad de discutir los alcances en los términos en que, eventualmente, se apruebe, si es que se hacen, no lo sabemos todavía.

Nuhad Ponce Kuri: Okey.

Entonces, la propuesta sería elaborar, bueno, la primera opinión que sería, quedó respecto de las herramientas importantes que platicó el Consejero Nieto; y esta segunda, es decir, el análisis técnico jurídico sería reposicionar, rehacer, bajar de esta discusión la opinión al día de hoy.

Y en su caso, dependiendo de los tiempos, convocaríamos a una sesión extraordinaria para votarla, ¿correcto?

Perfecto.

Entonces, ahora sí, Secretario.

Mtro. Francisco Ciscomani Frenar: Yo ya voy a votar a favor, porque me voy a tener que meter aquí a la sala, me conecto otra vez, ¿sí?

Nuhad Ponce Kuri: Gracias. De acuerdo.

Isaak Pacheco Izquierdo: Disculpen, consejeros, Presidenta, tengo yo nada más ahí la necesidad de que se aclare el punto.

Entonces, la idea sería que se apruebe, por ejemplo, el hecho de que se retire ahorita la propuesta, que se reformule. Y la idea es que en la misma se realice una argumentación, no sé si *ex ante* o *ex post* de la aprobación legislativa de esta iniciativa de reforma fiscal, no sé en qué términos quieren que esto se apruebe.

Nuhad Ponce Kuri: Gracias.

Seguirían dos temas, por favor corrijánme si estoy mal, la primera es se va a reformular o se va a realizar una primera opinión, únicamente en el sentido de comentar sobre el uso o el poder tener por parte del INAI este papel proactivo el dar las recomendaciones sobre el uso de las herramientas importantes, como la evaluación de impacto a la privacidad, por un lado.

Y por el otro, esta discusión y esta propuesta técnica jurídica se replantea para que, efectivamente, en el momento pues sea lo oportuno, ya se pudieran llevar los comentarios, dependiendo de cómo se vaya dando la discusión respecto de la aprobación en las Cámaras, como lo comentaba el Consejero Puente.

¿Es correcto este acuerdo?

Entonces, Secretario, quedaría de esta manera.

No sé si me explique bien.

Isaak Pacheco Izquierdo: Sí, muchísimas gracias, Presidenta.

Bueno, pues conforme a pues las consideraciones que ustedes han vertido, consejeros, simplemente someto a su consideración el hecho de que retira esta propuesta de opinión, se reformulará en los términos que han expresado, y después pues habiéndose hecho los cambios necesarios, entiendo que se volvería a someter a su aprobación.

Pues voy a tomar su votación sobre este punto de manera nominal, por lo que enlistaré sus nombres para que expresen en viva voz el sentido de su voto sobre la aprobación o no de este nuevo planteamiento.

Nuhad Ponce Kuri: Y esta nueva aprobación sería en una sesión extraordinaria.

Isaak Pacheco Izquierdo: Okey, en su caso.

Nuhad Ponce Kuri: En su caso, exacto, es correcto, en su caso.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muy bien, claro que sí.

Sería entonces, y así queda en la versión estenográfica de la sesión, este elemento que acaba de decir la Presidenta.

Pues entonces, si me permiten, consejeros, enlistaré sus nombres.

Consejero Alejandro Navarro Arredondo.

Dr. Alejandro Navarro Arredondo: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Fernando Nieto Morales.

Dr. Fernando Nieto Morales: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Khemvirg Puente Martínez.

Dr. Khemvirg Puente Martínez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Y Presidenta Nuhad Ponce Kuri.

Nuhad Ponce Kuri: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchísimas gracias, consejeros.

Como ustedes escucharon anteriormente, el consejero Francisco Ciscomani pues hubo también dar su voto aprobatorio sobre este tema, por lo que le informo, Presidenta, que ha sido aprobado por unanimidad pues este acuerdo que ustedes ahorita han alcanzado respecto a, pues, el tema de la opinión relativa a la iniciativa de reforma fiscal, que se plantea en el paquete económico de 2021. Gracias.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario.

Y si están de acuerdo, seguimos con el siguiente punto del Orden del Día, Secretario, por favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchísimas gracias, Presidenta.

Bueno, pues llegamos al quinto punto del Orden del Día y último, que es el de Asuntos Generales.

Este punto tiene que ver con la reunión que se celebró con el grupo de investigadores responsables de la investigación "*Big data* y acceso a la información en México".

Para el mismo, la Presidenta me ha solicitado pues hacer un breve informe, para informar, justo, a los consejeros presentes en la sesión sobre este tema, enterarles del asunto y también pues los acuerdos a los que se llegaron.

Les informo, consejeros, el pasado jueves 17 de septiembre nos reunimos de manera virtual con el equipo responsable de esa investigación que, repito el nombre, se llamada “*Big data* y acceso a la información en México”. Se trata de investigadores de las universidades de Marquette, Delaware, Mary y de la London School of Economics.

El propósito de la reunión fue obtener comentarios por parte de ustedes, consejeros, para enriquecer los productos de incidencia que el equipo de investigación presentará en mayo de 2021.

Los consejeros ciudadanos pues ellos argumentaron que son un público relevante para esta investigación, por su amplia trayectoria en los ámbitos académico privado de políticas públicas en materia de transparencia, por lo que sus reflexiones y aportaciones contribuirían a una mejor adaptación de los productos de incidencia de esta investigación.

Quisiera brindarles un breve resumen de la investigación con el propósito de enterarnos de este asunto.

La primera parte de la investigación se concentró en analizar la demanda de información gubernamental por parte de los ciudadanos. Para ello, se analizaron la totalidad de las solicitudes de información entre 2003 y 2015; se trata de más de 1 millón de solicitudes.

Y cabe mencionar que actualmente se trabaja en la inclusión de información hasta 2020, utilizando una técnica de *machine learning*, denominada modelo no supervisado.

Además, en investigación, se categorizaron las solicitudes y las categorías relevadas, por el modelo sugieren que los ciudadanos en una democracia en transición realmente exigen información relevante para la revisión de cuentas pública.

Durante 2019, el equipo de investigación inició el procedimiento, el procesamiento de las respuestas a las solicitudes de transparencia registradas entre 2003 y 2015, y una muestra de cinco mil solicitudes y sus respuestas fueron evaluadas por un equipo de expertos en materia de transparencia.

Se evaluaron 22 aspectos: 11 asociados a la solicitud de información y 11 a la respuesta.

Y el propósito de este ejercicio fue identificar las características que constituyen una respuesta de calidad a las solicitudes de información; se caracterizaron elementos como claridad, completitud, sofisticación del lenguaje utilizado, complejidad de la petición, entre otras características.

En cuanto a las contribuciones más importantes de esta investigación, puede resumirse lo siguiente:

La primera, pues se trata de un análisis de la totalidad de las solicitudes de información y sus respuestas mediante la aplicación de estadística aplicada y ciencias sociales computacionales. Como les dije hace un momento, son modelos de *machine learning* aplicados y análisis de texto.

En la sesión, se presentaron los resultados para el periodo entre 2012 y 2015, y actualmente, como les decía, se completa la base de datos a 2020.

Y pues la segunda contribución es que se trata de la evaluación de 22 características de las solicitudes de información y respuestas para su clasificación en diversas categorías.

Esta clasificación permite identificar características determinantes de la calidad y complejidad de las interacciones entre los ciudadanos y las unidades de transparencia.

Señalo brevemente cuáles fueron los hallazgos de la investigación, son tres:

El primero es que existe un número importante de solicitudes que son catalogadas como entrega de información en el sistema que en realidad son inexistencia de información negativa.

El segundo es que en general ha habido un incremento en la proporción de solicitudes que utilizan lenguaje especializado de datos específicos, es decir, existen indicios de un aprendizaje por parte de los solicitantes, pero también de un uso intensivo del sistema por parte de individuos con conocimientos técnicos e información acerca del funcionamiento del gobierno federal.

Y el tercero es, pues la calidad de la respuesta medida por el promedio de días que tarda la respuesta, otorgada a solicitudes con lenguaje especializado y específico ha mejorado, es decir, solicitudes con lenguaje especializado o específico obtienen mejores respuestas en menor tiempo promedio y obtienen menos inexistencias.

En cuanto a los siguientes pasos de este proyecto de investigación, los investigadores nos señalaron que entre junio de 2020 y mayo de 2021, el equipo plantea generar tres productos de incidencia: el primero es la publicación de un documento de trabajo enfocado a miembros de sociedad civil y público especializado con información útil para mejorar su incidencia y hacer uso de forma más efectiva de las solicitudes de información.

El segundo es, pues la publicación de una página web interactiva en la que se pondrá a disposición del público los principales hallazgos de la investigación, la base de datos y una serie de herramientas para su explotación.

Y el tercero, pues se plantea hacer un evento de presentación del documento y la página web.

Entonces, la Presidenta me solicitó informarles al respecto consejeros y sepan también que los investigadores nos enviaron la grabación de la sesión en la que únicamente está grabada su intervención para presentar los resultados, esto con el propósito de compartirles esa grabación.

Y además nos enviaron en vínculo de una breve encuesta en línea, es una encuesta de tres preguntas para que les hagan llegar sus comentarios si ustedes tienen a bien.

Como lo mencioné antes, ellos valoran mucho los comentarios que ustedes puedan brindarles, no solo desde su cargo actual como consejeros, sino por la trayectoria de cada uno de ustedes en temas de transparencia y acceso a la información en México.

Sería todo, Presidenta. Gracias.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario.

A esta reunión asistimos la Consejera Marcela Trujillo, nuestro Secretario Isaak Pacheco y una servidora, y me gustaría pedirle Secretario, que efectivamente, si nos puede hacer favor de enviar a todos los consejeros, tanto la grabación de la sesión como la encuesta, a efecto de ver si ellos tienen algún comentario, alguna opinión.

Fue un proyecto interesante y lo que quieren también es actualizarlo a fecha actual, ¿no?

No sé si tuvieran alguna duda o algún comentario en este primer punto dentro de los temas generales.

Dr. Alejandro Navarro Arredondo: Más bien esperar el correo con el video y la encuesta para ver en qué podemos colaborar.

Nuhad Ponce Kuri: Muchas gracias, Consejero Alejandro Navarro.

Secretario, por favor, entonces, tomamos el siguiente punto, por favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Claro que sí, gracias Presidenta.

Bueno, el siguiente punto de esta sección de asuntos generales es, el primero que señaló el Consejero Fernando Nieto Morales, referente al exhorto al Senado de la República para que elija a los cuatro consejeros honoríficos que hacen falta por completar, para completar la integración del Consejo Consultivo del INAI.

Nuhad Ponce Kuri: Muchas gracias, Secretario.

Aquí, como todos sabemos, efectivamente, ya llevamos tiempo sin la convocatoria a efecto de que se pueda iniciar el procedimiento o el proceso para el nombramiento de los nuevos consejeros, y ahora con la salida de Solange y de Sofía, tenemos cuatro posiciones que son importantes que se ocupen.

Aquí si les parece bien, Consejero Nieto, podríamos hacer, preparar igual un documento para enviarlo al INAI y solicitar que se haga este exhorto al Senado de la República para que las vacantes sean ocupadas.

Normalmente ha coincidido el nombramiento de los consejeros con el nombramiento de alguno de los comisionados faltantes. Me parece que ya está por enviarse o por publicarse la convocatoria para comisionado y entonces podría ser buen momento para aprovechar y que de una vez se haga la convocatoria para consejeros.

No sé si usted Consejero Fernando Nieto, quisiera ahondar un poco más o proponer algo diferente.

Dr. Fernando Nieto Morales: No, yo estoy de acuerdo, digamos, independientemente de si es un exhorto formal o si es una, digamos, una llamada que le podamos hacer al comisionado Presidente, dado que ellos, digamos, tienen vínculo directo con la Junta de Coordinación Política, en algún caso creo que sí, yo más bien como que apelaría al sentido de urgencia de, por un lado, no perder la oportunidad de que ahora que se va, como dices, que se va a elegir nuevos comisionados, que también se incluya ahí o se aproveche para que se elijan también a los consejeros honoríficos; o bien, que en cualquier caso, digamos, no se deje más de lado, porque mi preocupación es que los meses pasan y de ser así es posible que lleguemos a un punto en el cual ni siquiera podamos sesionar.

Entonces, yo sugeriría que, pues no se deje pasar e insisto, si se hace formalmente adelante, pero también podríamos hacer una llamada al Consejero Acuña, comisionado Acuña, perdón.

Nuhad Ponce Kuri: Perfecto.

Entonces, si les parece bien lo hacemos de manera económica, déjenme decirlo así, con una llamada al comisionado Acuña. En caso de que se requiriera algún tema más formal, pues prepararíamos el documento correspondiente, ¿les parece bien?

Dr. Fernando Nieto Morales: Sí, adelante.

Nuhad Ponce Kuri: De acuerdo. Muchas gracias.

Secretario, si continuamos, por favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchísimas gracias, Presidenta.

Bueno, pues vamos con el último punto de la sección de asuntos generales, correspondiente a la atención o seguimiento por parte del INAI, a la opinión relativa al Anteproyecto de Presupuesto 2021 del INAI, la cual fue emitida hace un mes, el 24 de agosto de 2020. Gracias.

Dr. Fernando Nieto Morales: ¿Puedo?

Nuhad Ponce Kuri: Por favor.

Dr. Fernando Nieto Morales: Ahí nada más es para no perder tiempo y simplemente recordarle al pleno, que sería buena idea que, pues digo, como lo han hecho en ocasiones anteriores que nos regresan una retroalimentación respecto a los diferentes puntos que establecimos en la opinión, en parte porque, digamos, no solamente es la relevancia de la opinión que tenemos sobre el presupuesto, sino porque también hay opiniones vertidas sobre diferentes puntos estratégicos que habrá que considerar para el próximo año.

En ese sentido, pues sería bueno tener información lo más pronto posible, sobre qué piensa hacer el Instituto y cómo podemos nosotros, como Consejo, ayudar o emitir opiniones.

Bueno, en todo caso simplemente mi preocupación es que no se deje pasar y que como ha sido en ocasiones anteriores, que recibamos una retroalimentación del pleno.

Nuhad Ponce Kuri: Perfecto, muchísimas gracias, Consejero Fernando Nieto.

¿Alguien que quiera añadir algo en este punto?

De no haber comentarios, Secretario, por favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchísimas gracias, Presidenta.

Bueno, pues de esta forma le informo Presidenta que hemos agotado cada uno de los puntos del Orden del Día de esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2020, que está teniendo lugar hoy 24 de septiembre de este año.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias.

Aquí, perdón, Fernando, nada más para el punto respecto de la opinión del presupuesto, si te parece bien también lo comento con el comisionado Acuña en la misma llamada que tenga para el tema anterior y regreso con ustedes, ¿les parece bien?

Dr. Fernando Nieto Morales: Sí, perfecto.

Nuhad Ponce Kuri: Buenísimo.

Perfecto, pues si no hay ningún otro tema qué tratar, Secretario, por favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: No, Presidenta, hemos agotado los puntos del Orden del Día y se han tomado los acuerdos correspondientes.

Nuhad Ponce Kuri: Buenísimo.

Pues nada más, finalmente agradecer su tiempo, como siempre, su dedicación. Muchísimas gracias por, nuevamente, por este voto de confianza y a seguir trabajando.

Muchísimas gracias a todos, que estén muy bien.

Hasta luego.